LOS OLIVOS

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 233-2015-MDLO

Los Olivos, 06 de abril de 2015

VISTO: EL Informe N°160-2015-GAF/MDLO de la Gerencia de Administración y Finanzas de fecha 06 de abril de 2015, el Informe N° 00402-2015/MDLO/GAF/SGRRHH de la Subgerencia de Recursos Humanos de fecha 27 de marzo de 2015 y la Resolución de Alcaldía N° 070-2015-MDLO de fecha 27 de enero.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2015-MDLO de fecha 27 de enero de 2015, se modificó el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 380-2014-MDLO que nombra la Comisión de Negociación Colectiva encargada de verificar en adelante el Pliego Petitorio formulado por el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Los Olivos "SITRAMUN-LOS OLIVOS";

Que, con fecha 13 de marzo de 2015 mediante Ordenanza N° 412-2015-CDLO se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad de Los Olivos, instrumento de gestión que modifica el Organigrama de la entidad municipal variando la designación de algunos funcionarios de las áreas conforme a la actual modificación estructural;

Que, mediante Informe N° 402-2015/MDLO/GAF/SGRRHH, la Subgerencia de Recursos Humanos solicita se modifique los cargos en la Resolución de Alcaldía N° 070-2015-MDLO, que han sido objeto de cambio conforme a la nueva estructura orgánica;

Que, mediante Informe N° 160-2015-GAF/MDLO la Gerencia de Administración y Finanzas respalda el pedido descrito en el párrafo que antecede y solicita se emita la resolución respectiva, indicando en el mismo los cambios a efectuarse;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- Modifíquese en parte el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 070-2015-MDLO en el extremo que:

DICE:

- Lic. Juan Pablo Llaja Tafur — Miembro
  Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Sr. Luis Antonio Pacheco Maravi — Miembro
  Gerente de Rentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
21 ABR. 2015
RECIBIDO
Hora: ..... Fecha: 02
Por: .....

JMCH/nga

LOS OLIVOS

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 233-2015-MDLO

DEBE DECIR:

- Lic. Juan Pablo Llaja Tafur — Miembro
  Gerente de Planificación y Presupuesto
- Sr. Luis Antonio Pacheco Maravi — Miembro
  Gerente de Administración Tributaria

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos en cuanto sea de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Jorge A. Muñoz Chuquiruna
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Pedro M. Del Rosario Ramírez
ALCALDE

JMCH/nga